

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4332/18

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR

EDICTO

José Juan Rodríguez Guerrero, Concejal Delegado del Área de Administración de la Ciudad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería.

HACE SABER: Por acuerdo del Pleno municipal de fecha 25 de octubre de 2018, se ha aprobado inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Almería, cuyo objeto principal de la modificación es la consolidación y estabilización del empleo interino y temporal conforme a la legislación vigente.

Conforme determina el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPA, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones, publicándose la totalidad de las modificaciones aprobadas en este Diario Oficial para su implementación; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lo que se hace público para constancia de los Interesados y general conocimiento.

Roquetas de Mar, Almería, 25, octubre, 2018.

EL CONCEJAL DELEGADO, José Juan Rodríguez Guerrero.